

ACTA NÚMERO SIETE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y quince minutos del día **dieciséis de febrero de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y quince minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente:** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 06 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME N° 01-2018 Y CARTA DE GERENCIA N° 01-2018, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS FINALES DEL EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/07/2016 AL 31/12/2016. 6. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES GIRADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, AL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SUBSANANDO OBSERVACIONES HECHAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AL PLIEGO DE REFORMAS DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL ISDEM. LITERAL B) INSTRUCCIÓN A LA GERENCIA GENERAL DEL ISDEM SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL. LITERAL C) PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE COMISIONES AMPLIADAS PARA DESARROLLO DE TALLER PARA ABORDAR EL TEMA DE EVENTOS INTRODUCTORIOS DE ISDEM EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES. 8. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. 2 - **APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir los siguientes puntos varios de la Comisión de Asuntos Legales: a) Subsanando observaciones hechas por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social al pliego de reformas del Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM; b) Instrucción a la Gerencia General del ISDEM sobre la contratación de personal. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios el desarrollo de comisiones ampliadas para la realización de un taller relacionado a los concejos municipales plurales. 3 - **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 06 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Seis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 4 - **PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó al Consejo Directivo el Informe de Gerencia General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES:** el día jueves uno y lunes doce de febrero 2018, el Ministerio de Hacienda depositó dos anticipos del FODES correspondiente al mes de enero 2018, que suman \$3,569,193.88 para el pago de los préstamos de las municipalidades del uno 1 al 19 de febrero 2018. A esta fecha la asignación del mes de enero 2018 está pendiente, presentando 26 días de retraso conforme a la Ley. De igual forma desea informar que el Ministro de Hacienda aún no ha brindado

respuesta a las notas enviadas por el Presidente de ISDEM en el mes de enero y febrero, en las cuales se solicitó la notificación oficial de la asignación FODES 2018 y el cálculo de acuerdo a la Ley. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y consultó si se ha sugerido a las alcaldías trabajar con la asignación FODES del año anterior, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no, lo que ha notificado es lo aprobado por la Asamblea Legislativa y lo publicado en los medios de comunicación, no se puede dar otra información más que esa. **II- Reunión con representantes del BID:** el día 5 de febrero 2018 se solicitó una reunión con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la misión sostuvo reuniones con el Secretario de Planificación, el Ministro de Hacienda y la Gerencia General de ISDEM. La misión especial estuvo conformada y presidida por el Fiscal, Urban and Municipal Management Specialist delegado del BID de Washington; el Fiscal and Municipal Management Specialist División Intitutions for Development, delegado del BID en Guatemala y la Analista del BID en El Salvador. Ésta misión tenía como propósito principal lograr acuerdos con las autoridades del país acerca de los objetivos, componentes y posibles actividades, para llevar adelante una cooperación técnica de fortalecimiento de la fuentes de ingresos municipales en El Salvador y conocer información sobre el manejo y distribución del FODES en los municipios. Los temas abordados con ISDEM fueron: 1. Antecedentes del FODES; 2. Deuda pagada con FODES y 3. Descuentos del FODES; se aclara que la reunión no tuvo muchos frutos porque se dedicaron a prestar atención a la información presentada por parte de ISDEM, pero se comprometieron a dar a conocer posteriormente los acuerdos y avances de la misión; por ello cataloga ésta reunión como informativa; dicha reunión se llevó a cabo en las oficinas del BID y le acompañó el Tesorero Institucional Luis Saravia y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Elenilson Nuila. Luego de finalizada la presentación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáez Varela y manifestó que desea solicitar que se le haga llegar el material con la información que se dio por parte de la institución en ese reunión; y en segundo lugar al recibir comentarios, propuestas o sugerencias por parte del BID, se den a conocer. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - PRESENTACIÓN DEL INFORME N° 01-2018 Y CARTA DE GERENCIA N° 01-2018, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS FINALES DEL EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS, DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/07/2016 AL 31/12/2016:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde al Examen Especial a la verificación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis; los aspectos resaltados son los siguientes, en primer lugar, que los expedientes de los créditos otorgados con fondos propios están incompletos; en segundo lugar que al otorgar el préstamo no hay seguimiento de ninguna unidad del ISDEM en cuanto al cumplimiento o no de las estimaciones y desembolsos por parte de ISDEM. En segundo lugar otro tema a discutir es el del IVA, ya que se paga IVA por las comisiones y escrituraciones, la Gerencia General debe poner mucha atención a éste tema porque existe un planteamiento de parte del Auditor Interno que involucra al Gerente General, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Contador Institucional y Gerente Financiera, ya que se manifiesta que se ha hecho mención en varias oportunidades que no se debe manejar el tema del IVA en esos aspectos, pero siempre el Tesorero Institucional lo hace, es decir que se paga IVA por algo que no se debería hacer, por tanto la Gerencia General debe coordinar esa parte y darle seguimiento; asimismo se debe dar seguimiento a las estimaciones que se hacen de los préstamos otorgados con fondos propios, ya que para los préstamos otorgados con la banca ellos mismos contratan la supervisión para ejercer esa función, no así el ISDEM; según lo comentado por la Gerente Financiera Interina, se ha delegado para ello a los asesores municipales pero un asesor municipal podría no tener la experticia de medir el avance de una obra para decir si está de acuerdo o no con la estimación, por tanto la recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros también es en ese sentido. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que las observaciones planteadas por el Auditor Interno son importantes porque justamente era una función que ISDEM ya no realizaba y al reactivarla de alguna forma era lógico que se dieran éste tipo de observaciones, si se continúa apostando por la colocación de préstamos se debe crear una pequeña unidad con asesores

municipales o con personal interno cuya profesión sean arquitectos o ingenieros civiles para destinarlos a éste tema, considera que son lógicas y normales éstas observaciones precisamente porque hace años que no se ejercía esa función; asimismo le extraña que no se haya observado la falta de un programa adecuado para el manejo de éstos préstamos, ya que únicamente se hacen en hojas de Excel, lo cual está bien ya que los cálculos son exactos, pero se debería tener un sistema o programa donde se contabilicen los préstamos, pero esto se hará a medida se vaya avanzando y creciendo en el proceso de colocación de préstamos; considera que se puede crear una pequeña unidad con dos personas para dar seguimiento al tema de los préstamos y que además realicen esas labores, es probable que se tenga dentro del personal ingenieros o arquitectos que puedan verificar las obras civiles, ya que en los casos en que el préstamo se otorgue, por ejemplo, para la compra de un camión se puede verificar si se adquirió o no, pero en el caso de una obra, por ejemplo un abogado no tendría la experticia de calcular el avance de la obra, debe ser un arquitecto o un ingeniero civil. Considera que las observaciones son atinadas y se debe avanzar en eso si realmente se continuará con la colocación de préstamos, la semana pasada se presentó el resultados de los ingresos producto de esa colocación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea agregar algo al comentario del licenciado Ramos Macal y, es que son importantes éstas observaciones porque no deben preocuparse únicamente por promover los préstamos sino también por que se cumplan las cláusulas del convenio, se señala que eso no se cumple pero es parte de la experiencia y a medida se transcurre el tiempo se aprenderá a superar éstas observaciones, es importante dar seguimiento a las cláusulas de los convenios que se firman con las alcaldías. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se han planteado propuestas de construir un manual que deje establecida la ruta a seguir para el otorgamiento de préstamos, incluyendo la parte administrativa; considera que ese tema que se está discutiendo en la Comisión de Asuntos Financieros debe presentarse al Consejo Directivo, en consecuencia que aún se cuenta con tiempo para poderlo hacer o bien se pueden realizar comisiones ampliadas para abordarlo; le llamó la atención que la Auditoría Interna observó que en los expedientes hace falta documentación y que no hay una unidad encargada de darle seguimiento a eso; llama la atención que no hay orden irrevocable de descuento y pago en los préstamos con fondos propios y que se cobra el 1.5% de comisión; en el expediente de Ahuachapán se menciona que no hay orden irrevocable de descuento y pago, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que ese préstamo es de un cupo de financiamiento. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que entiende que ningún préstamo otorgado por ISDEM cobra la OIDP, a lo que el señor Vicepresidente Roberto Aquino aclaró que la observación es en el sentido que en el expediente no se encuentra el acuerdo, pero debe existir porque se votó y se aprobó el crédito en el Consejo Directivo, probablemente sea error del señor Daniel Calderón no adicionar el acuerdo de Consejo Directivo, lo anterior es producto de que no existe seguimiento y de la sobrecarga que tiene el Departamento de Créditos Municipales, esos son los aspecto que se deben corregir para darle soporte a futuro. Intervino el licenciado José Elenison Nuila Delgado y manifestó que le llama la atención la observación que se hace entorno al préstamo del municipio de Ahuachapán, ya que una de las condiciones pactadas con el Banco Agrícola es que después de formalizado el desembolso el ISDEM cedería los derechos de esa OIDP, por tanto es probable que ese documento original no se tenga porque se ha presentado al banco, desconoce si ésta es la observación ya que en el caso particular de Ahuachapán se tuvieron que hacer dos escrituras ya que se dieron desembolsos parciales, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que posiblemente no se encuentra en el expediente pero sí existe. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y aclaró que los señalamientos son dos, uno respecto a que no existe acuerdo de Consejo Directivo, lo cual no puede ser posible; a lo que la licenciada Leticia de Benítez aclaró que al tratarse de fondos obtenidos por ISDEM no se aprueba una OIDP sino el préstamo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se tratan de fondos del Banco Agrícola, donde también el señor Vicepresidente estuvo involucrado en el procedimiento y por parte del banco se exigió formular la OIDP para hacer la cesión de derechos a favor de ellos, es decir que el documento existe aunque no era necesario porque está debidamente reglamentado que al otorgar fondos directamente hacia los municipios estarán exentos de la OIDP como un estímulo para los municipios. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que otro aspecto que se mencionó es que los fondos son de ISDEM, por tanto no es posible ser garante de tus propios fondos, en el caso de los bancos la OIDP es la garantía, ISDEM es garante de ese pago, pero si los fondos son de la institución por qué se cobraría la

OIDP; en ese sentido cree que se eliminó el tema de la OIDP. Desde hace un par de sesiones en la Comisión de Asuntos Financieros se planteó crear una comisión, para que en éste periodo en el cual no se otorgan préstamos se pueda generar todas aquellas deficiencias u observaciones que deban solventarse y una de ella es que debe existir una persona o una unidad para darle seguimiento a los préstamos otorgados por ISDEM. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y solicitó dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Auditoría Interna. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe con referencia N° 01-2018 que contiene los resultados del examen especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros. Período del 01/07/2016 al 31/12/2016; presentado por el Auditor Interno, Ernesto Alexander Villanueva Reyes; **b)** Dar cumplimiento al acuerdo OCHO, tomado en acta N° 20, sesión ordinaria celebrada el día nueve de mayo de dos mil trece. En tal sentido se deben incorporar en los planes de trabajo las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones o tomar las acciones necesarias encaminadas a evitar o minimizar la recurrencia de los aspectos observados; **c)** Que la Gerencia General instruya a las Gerencias y/o Unidades correspondientes que tomen las medidas necesarias para superar los hallazgos o cumplir con las recomendaciones. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES GIRADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, AL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que a solicitud de él, la licenciada Leticia de Benítez hizo llegar a través de correo electrónico copia de los escritos presentados: a) a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y al Instituto de Acceso a la Información Pública, referente a la apelación número 331, promovida por el señor Oscar Alcides Galdámez, sobre éste último punto desea comunicar que el día de ayer se le informó de la recepción del Informe en el cual le dan un plazo al apelante para que se constituya a corroborar la información pública que ya se entregó, una vez exista la conformidad del apelante, llegaría hasta allí el proceso; b) en cuanto al Informe presentado a la Procuraduría manifestó que el informe fue presentado, pero aún no tiene respuesta pero al tenerla, oportunamente se les trasladará a sus correos electrónicos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se cuenta con una propuesta de acuerdo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, únicamente sería dar por recibido el Informe presentado. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, sobre escritos presentados a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y al Instituto de Acceso a la Información Pública, referente al Recurso de Apelación número 331, promovido en contra del ISDEM. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SUBSANANDO OBSERVACIONES HECHAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AL PLIEGO DE REFORMAS DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL ISDEM:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y está relacionado a las observaciones recibidas por parte del Ministerio de Trabajo al Reglamento Interno de Trabajo, las cuales son más de forma que de fondo, por ejemplo se debe colocar el nombre del capítulo, se deben incluir todos los artículos que inicialmente se plantearon en la reforma, es decir que básicamente son aspectos de forma; la Comisión de Asuntos Legales ha tenido a bien dar instrucciones para que se presente el pliego de reforma superando éstas observaciones, las mismas no afectan el fondo de las reformas aprobadas por el Consejo Directivo. A continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión de Asuntos Legales. Luego de leída el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el dictamen dado por la Comisión de Asuntos Legales del ISDEM, mediante el cual se comisiona al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que subsane las observaciones planteadas por la Dirección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, ya que

las mismas son aspectos meramente de forma; **b)** Solicitar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que oportunamente informe del cumplimiento del asunto delegado en el literal anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL B) INSTRUCCIÓN A LA GERENCIA GENERAL DEL ISDEM SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto también se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y corresponde a una instrucción girada por la referida comisión a la Gerencia General en lo relativo a la contratación de personal, a continuación dio lectura a lo consignado en la proforma de acuerdo enviada por la Comisión de Asuntos Legales: *“A) La comisión de asuntos legales del ISDEM, de conformidad a lo que establece el artículo 7 del Reglamento de organización y atribuciones de las comisiones especiales del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; con el afán de mejorar el funcionamiento y organización del Instituto considera que debe informarse periódicamente y oportunamente sobre la apertura de procesos de contratación de personal; B) Que para efecto de ser eficientes y austeros con los recursos de la institución previo a la apertura de procesos de contratación de personal, la administración debe contar con un análisis exhaustivo que determine la pertinencia, necesidad, capacidad financiera y beneficio que el ISDEM obtendrá de tal contratación; C) Que conforme a lo que establecen los artículos 28 y 32 literal a) de la Ley Orgánica del ISDEM corresponde al Gerente General la administración del ISDEM de conformidad con las disposiciones que para el efecto dicte el Consejo Directivo; y D) Con el afán de que el Consejo Directivo se encuentre debidamente informado en el tema de contratación de personal, se debe instruir al Gerente General para que a partir de la toma del presente acuerdo informe previa y oportunamente al Consejo Directivo sobre la apertura de procesos de contratación de personal, mismas que deberán hacerse atendiendo criterios de pertinencia, idoneidad, necesidad y solvencia en la capacidad financiera del ISDEM para tales contrataciones.”* Luego de leída el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el dictamen dado por la Comisión de Asuntos Legales del ISDEM, mediante el cual se gira instrucción al Gerente General para que a partir de la toma del presente acuerdo incluya en su informe semanal de gerencia general, de manera previa y oportuna, información para enterar al Consejo Directivo sobre la apertura de procesos de contratación de personal, mismos que deberán hacerse atendiendo criterios de pertinencia, idoneidad, necesidad y solvencia en la capacidad financiera del ISDEM para tales contrataciones. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL C) PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE COMISIONES AMPLIADAS PARA DESARROLLO DE TALLER PARA ABORDAR EL TEMA DE EVENTOS INTRODUCTORIOS DE ISDEM EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se discutió a propuesta de la ingeniera Heide Chacón y el licenciado Werner Aguilar la necesidad de discutir bajo qué forma se impulsa, como Consejo Directivo, un espacio para que los Directores alcaldes puedan retroalimentar a los asesores municipales en el tema de los concejos plurales; la idea es generar un espacio para que dentro de quince días previo a la sesión de Consejo Directivo, sesionen las cuatro comisiones de ocho a diez de la mañana en una especie de taller donde estarían presentes todos los asesores y asesoras municipales para compartir con el Consejo Directivo, especialmente con los Directores alcaldes y alcaldesa, para compartir la experiencia que cada uno ha tenido; para ello se debe tomar en consideración las agendas de las otras Comisiones Especiales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la iniciativa es buena, pero sería conveniente que se presente una guía metodológica para sacarle mayor provecho a la discusión, porque si no podría generarse cierto desorden; en cambio con una guía metodológica permite ordenar y sistematizar las intervenciones para obtener el mayor provecho posible. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la idea es que se pueda diseñar una propuesta para desarrollar el taller y de esa forma se giran instrucciones al personal. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la propuesta es muy buena, los asesores municipales conocen las debilidades y fortalezas de los concejos municipales, por tanto ellos también pueden

aportar en la construcción de esa guía de acuerdo a la experiencia que tienen en los municipios y poder discutirlo en pleno. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que la Gerencia de Desarrollo Municipal elabore una propuesta de Guía Metodológica, que se haga llegar por correo electrónico y luego se hacen las observaciones y sugerencias que se crean convenientes ya que los alcaldes tienen sus experiencias así como otros que tienen años de estar involucrados en el municipalismo también pueden aportar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que este tema se puede discutir la próxima semana en la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y propuso que sea una reunión previa para obtener el documento propuesto por el doctor Sáenz Varela; se puede manejar como una plática donde se generen ideas, a lo que el licenciado Mario García propuso que el tema se retome en la Comisión de Desarrollo Municipal de la próxima semana, se construye allí la Guía Metodológica y se presenta al Consejo Directivo para realizar el taller con los asesores el día viernes dos de marzo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que luego de las Comisiones Ampliadas se realizaría la sesión de Consejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si se tomará éste día el acuerdo para realizar comisiones ampliadas, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no, se tomará el próximo viernes. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta minutos, al finalizar el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **II)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la Presentación del Informe N° 01-2018 y Carta de Gerencia N° 01-2018, que contiene los resultados finales del examen especial a la verificación de las transacciones, registros, informes y estados financieros, del periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.